



## BASES POSTULACIÓN GRUPOS FOLCLÓRICOS FIESTA DE LA CHILENIDAD 2019

1.- Se convoca a músicos, folcloristas u otros y agrupaciones de danza folclórica y afines de la provincia de Curicó a fin de postular para ser parte de la muestra folclórica que se realizará durante la **Fiesta de la Chilenidad 2019**, los días **miércoles 4, jueves 5, viernes 6, sábado 7 y domingo 8 de septiembre 2019**, en escenario anfiteatro Alameda Manso de Velasco de Curicó.

**Los días 4 y 5 de septiembre participarán grupos folclóricos DAEM**

**Los días 6, 7 y 8 de septiembre participarán agrupaciones de la comuna**

**OBJETIVO PRINCIPAL:** Promover y cultivar las tradiciones y raíces, de nuestra identidad folclórica.

2.- **Plazo Fatal** de Recepción de la postulación el día **Miércoles 14 de agosto de 2019**. La sola postulación implica aceptación de las bases y las condiciones que con posterioridad establezca la Comisión Organizadora o sus delegados.

3.- La Comisión Organizadora estará integrada por los señores Adrián "Chirigua" González, José Poblete Díaz, Adolfo González Fuenzalida, Patricio Toro Alegría y la Srta. Lorena Guerrero Gutiérrez.

4.- La Comisión Organizadora de la Fiesta de la Chilenidad realizará la selección de los artistas participantes, los que serán publicados con fecha y horario de las presentaciones, publicados el día **Viernes 23 de agosto de 2019**, en [www.culturalcurico.cl](http://www.culturalcurico.cl) y [facebook](https://www.facebook.com/culturalcurico), sin perjuicio de otras plataformas o medios, cuya resolución será inapelable.

5.- Las presentaciones deben considerar música de raíz folclórica nacional de técnica libre y un tiempo en escena máximo de **15 minutos para los ballets, dúo, solista u otro y 20 minutos a los conjuntos**.

**Si se determina un horario en la selección, éste deberá cumplirse. La facultad de cambios horarios depende única y exclusivamente de la Comisión Organizadora o sus delegados.** Si no existe presentación oportuna podrá obviarse el aporte en dinero, siendo éste reabsorbido en ítems de gastos generales de la Corporación



Cultural de Curicó.

Sin perjuicio del horario establecido en la selección, éste puede ser cambiado de acuerdo a la dinámica de la presentación y deberá acatarse el adelantamiento o postergación de la puesta a disposición de los artistas durante el acto mismo, siendo de criterio de la Organización o sus delegados dicha determinación.

El no cumplimiento de las instrucciones de la Comisión o sus delegados, en la presentación, en el día u horario de programación asignada, será sancionado con la imposibilidad de postulación a cualquier actividad durante el año 2019, sea ésta remunerada o no.

6.- Las Agrupaciones deben considerar las siguientes indicaciones:

- Hacer llegar **FICHA DE INSCRIPCIÓN obligatoria**.
- **Listado cronológico de los temas a interpretar - REPERTORIO** (con nombre de la Agrupación y letra grande).
- **Breve RESEÑA** de la Agrupación con un máximo de 15 líneas, fuente Arial, tamaño 16.
- Adjuntar **FICHA TÉCNICA** en caso de ser Conjuntos Folclóricos
- Un tiempo en escena de **20 minutos como máximo (conjuntos) y 15 minutos (ballet o academia)**.
- Los participantes que utilicen pistas de audio, deben presentarlas al momento de la postulación, en **formato mp3 en Pendrive**, éste se grabará y será devuelto; por lo que la agrupación deberá portarla igualmente el día de su actuación, como respaldo. Asimismo puede adjuntar a la postulación material audiovisual de registro en mp4.
- La propuesta debe considerar música de raíz folclórica nacional.
- Cada propuesta puede ser realizada por solistas o agrupaciones. Pueden incluir grupos de danza, considerar artistas, bailarines y/o grupos invitados, **siempre enmarcados en los 15 (ballet o academia) ó 20 (conjuntos) minutos de presentación**.
- *En el caso de los Ballet **NO se permitirá presentación en OFF**, pues esta fiesta cuenta con un Animador que dará a conocer sus respectivas reseñas.*
- Si incluye material escenográfico, el traslado, instalación y presentación de este material, **es de responsabilidad del artista**.



**Se solicita que la Ficha de Postulación y documentos adjuntos, sean llenados de manera digital e impresa entregado en recepción. El llenado incompleto de los antecedentes solicitados dejará fuera de bases la postulación.**

7.- El aporte en dinero será dispuesto de la siguiente manera:

- **\$170.000.- Conjuntos Folclóricos**
- **\$140.000.- Ballet Folclórico**
- **\$ 80.000.- Dúos**
- **\$ 60.000.- Solistas**

**Este aporte en dinero será, CON IMPUESTO INCLUIDO.**

8.- La Dirección Ejecutiva de la Corporación Cultural de Curicó propondrá la cantidad y distribución de los músicos, folcloristas u otros y agrupaciones de danza folclórica y afines de la provincia de Curicó u otras, según el criterio de tiempo y presupuesto. Asimismo y a su propuesta, y con audiencia de la Comisión, podrán eximirse a cultores en su postulación por una convocatoria de la postulación a modo de considerársele "consagrados".

9.- Se sugiere a los grupos **renovar sus repertorios y/o presentaciones**, para hacer esta fiesta más atractiva. Será un criterio de selección las propuestas innovadoras y que demuestren renovación del repertorio respecto de años anteriores, si existe esa referencia.

Se valorará como criterio el desempeño artístico del año anterior y la permanente colaboración a las actividades culturales de la comuna.

10.- Se solicita a las Agrupaciones de Ballet, ser acompañados como apoyo a **3 APODERADOS** como máximo, para evitar aglomeración dentro del camarín.

11.- Se citará a un representante del grupo seleccionado previamente designado para asistir a una **Reunión Informativa** el día **Miércoles 28 de Agosto de 2019 a las 19:00 hrs.**, en el auditorio del Centro Cultural.

12.- Se dará prioridad a grupos de la comuna de Curicó. Sin perjuicio de ello, es facultad privativa de la Comisión la selección de las presentaciones, considerando los criterios esbozados. Asimismo la Comisión podrá determinar la participación de artistas que ofrezcan otros estilos de conformidad al criterio de espectáculo de la muestra. La sola presentación del formulario de postulación

implica la renuncia a recurso alguno, sea de hecho, administrativo ni judicial alguno.

13.- ***NO se permitirá presentación en OFF.***

14.- Para el caso de existir impedimentos de fuerza mayor que impidan una presentación normal del o los artistas, ello dará derecho a la Organización a reagendar de acuerdo a las posibilidades de ejecución, pudiendo diferir la presentación dentro del año calendario 2019-20, sin derecho a compensación o pago adicional, debiendo estar a disposición del evento y su continuación o la fecha que se proponga, previa imputación del ítem a nombre del artista o agrupación seleccionada. Ej.: Presentación en Feria Gastronómica Cazuelas y Caldillos u otra.

15.- Ante cualquier incumplimiento de las bases u otra situación (eventual agresión verbal o vías de hecho, retrasos etc.) habilita a la descalificación del artista con la sanción de obviarse el aporte en dinero, siendo éste reabsorbido en ítems de gastos generales y la sanción de no presentarse en un año en cualquier actividad de la Corporación Cultural de Curicó, por el período que se determine.

16.- Se considerará incumplimiento la postulación múltiple a través de diversos Roles Únicos Tributarios (R.U.T.) y la conformación de agrupaciones para el sólo efecto de la postulación, pudiendo ser descalificados de facto. Para el caso de existir un mismo profesor o cultor a cargo de varias agrupaciones, deberá declararse dicha situación, bajo la sanción de descalificación si se ocultare.

17.- Las postulaciones deben ser entregadas en las dependencias del Centro Cultural "Patio de las Artes" ubicada en Carmen 560 Curicó Interior, en horario de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 y de 15:30 a 18:30 hrs.



N°#Ingreso:#  
(Uso!interno!)  
\_\_\_\_\_

**FICHA DE POSTULACIÓN MUESTRA FOLCLÓRICA 2019**

**NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN QUE POSTULA:**

\_\_\_\_\_

**RUT DE LA AGRUPACIÓN:**

\_\_\_\_\_

**ESPECIFICAR SI ES BALLETO, CONJUNTO, DÚO O SOLISTA**

\_\_\_\_\_

**Nº DE PARTICIPANTES:** \_\_\_\_\_

**Nº DE TEMAS A INTERPRETAR :** \_\_\_\_\_

**DURACIÓN DE LA MUESTRA :** \_\_\_\_\_

**Los participantes se suscriben a la adaptación de los tiempos de la presentación, de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Organizadora.**

**DATOS PARA PAGO DE LA AGRUPACIÓN (APORTE):**

**NOMBRE COMPLETO DE QUIEN EXTENDERÁ LA BOLETA DE HONORARIOS:**

\_\_\_\_\_

**R.U.T. O CÉDULA DE IDENTIDAD:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN COMPLETA DEL REPRESENTANTE:**

\_\_\_\_\_

**COMUNA/PROVINCIA O REGIÓN:** \_\_\_\_\_



NUMERO DE CONTACTO: (Principal y alternativo)

\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO:

\_\_\_\_\_

**DOCUMENTO ADJUNTO OBLIGATORIO:**

\* Fotografía real impresa de la Agrupación.

Timbre!de!la!Agrupación!  
\*!sólo!organizaciones!con!!  
personalidad!!jurídica.!

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma Representante  
AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA**

\_\_\_\_\_  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**

